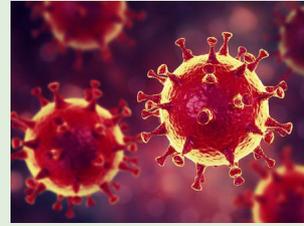


LAS “RECOMENDACIONES” DEL BANCO NO PUEDEN CONTRAVENIR LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y DEBEN GARANTIZAR LOS ACUERDOS FIRMADOS SOBRE DESCONEXIÓN DIGITAL Y DE JORNADA.



LA OBLIGATORIEDAD IMPUESTA POR LA EMPRESA DE LLEVAR A CASA TODOS LOS DÍAS EL ORDENADOR Y EL MÓVIL CORPORATIVO COMO SE RECOGE EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS, NO PUEDE EN NINGÚN CASO IR EN CONTRA DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

LA EMPRESA NO PUEDE “APROVECHAR” LA INTRANQUILIDAD GENERADA POR ESTA SITUACIÓN PARA OBLIGAR A DETERMINADOS COMPORTAMIENTOS QUE VAN CONTRA LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA DE GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA NO DEBIENDO SER, POR TANTO, UN PRETEXTO PARA REALIZAR PROLONGACIONES DE LA JORNADA LABORAL.

POR OTRO LADO, Y SEGÚN EL CRITERIO DEL **MINISTERIO DE SEGURIDAD SOCIAL** QUE ANUNCIAMOS EL VIERNES PASADO EN EL **CCOONews**, EL PERIODO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO ESTÁ CLASIFICADO COMO BAJA POR ENFERMEDAD COMÚN, POR LO QUE DURANTE ESE PERIODO DE AISLAMIENTO, A PESAR DE QUE NO HAYA SÍNTOMAS, AL NO ESTAR DE ALTA MÉDICA, AUNQUE TENGAS EL ORDENADOR NO LO USES, NO TRABAJES.

CCOO HA SOLICITADO UNA REUNIÓN URGENTE DEL **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD** CON EL FIN DE ADOPTAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONSENSUADOS EN LA EMPRESA Y EN BASE A ESTE PROCEDIMIENTO.

03/03/2020

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •



• banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • bancosantander@servicios.ccoo.es •



•

adherida a la **unionnet work international**

